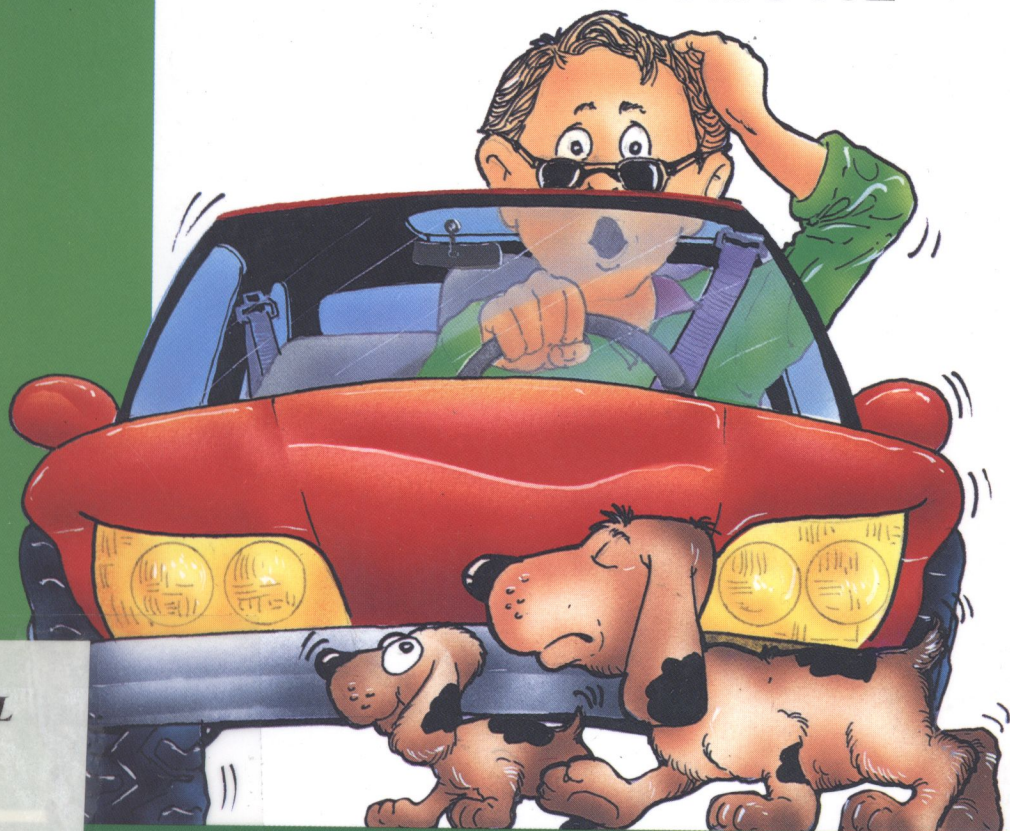


EL CINTURON

DE

SEGURIDAD

EN EL AUTOMOVIL



MUTUAL
0087
cl

GERENCIA DE PREVENCION DE RIESGOS
SUBGERENCIA DE CAPACITACION

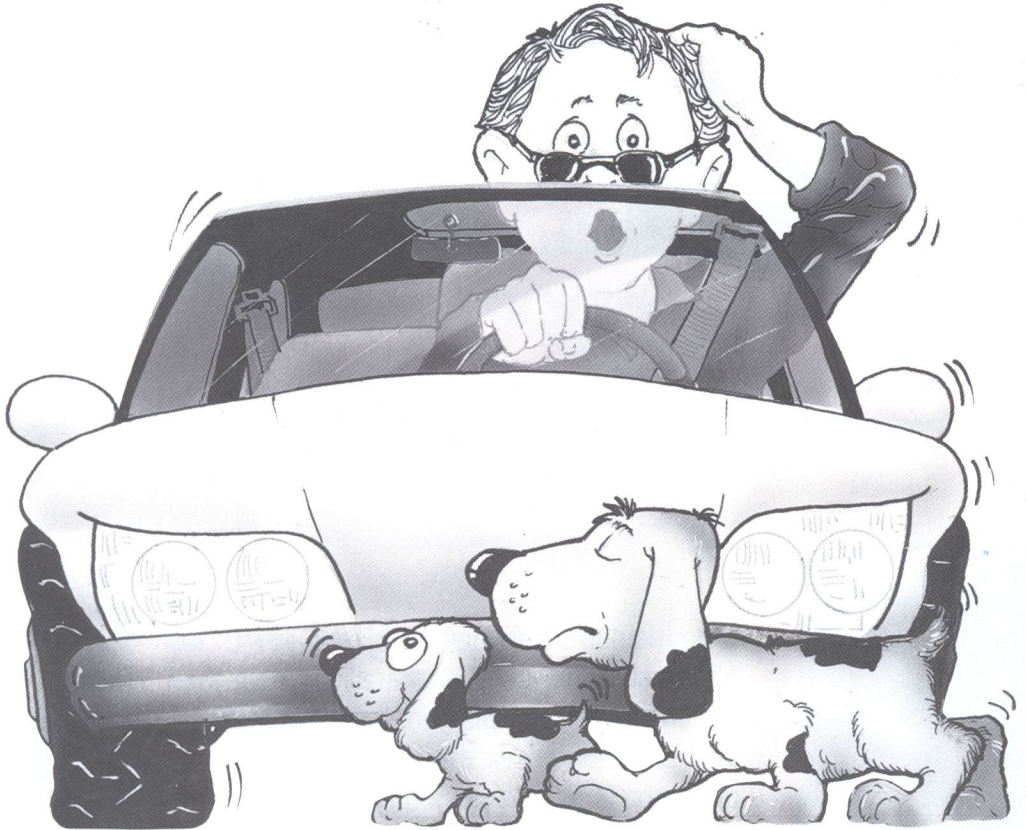


MUTUAL DE SEGURIDAD

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

MUTUAL
0087
C.1

EL CINTURON DE SEGURIDAD EN EL AUTOMOVIL



- .06099.-

CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación



¿ES USTED UN CONDUCTOR?

SEGURO



El viaje que Ud. se dispone a efectuar, como automovilista, puede ser de trabajo o de paseo. Ambos tienen algo en común: su deseo de que transcurra sin accidentes. Con ésto Ud. ha incorporado al viaje el concepto importantísimo de **SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO.**

Un automovilista es seguro cuando conoce y aplica, **SIEMPRE**, las disposiciones de la Ley N° 18290, del Tránsito, y cuando, **ADEMÁS**, conoce los riesgos que hay en el tránsito y aplica para cada uno las técnicas de prevención correspondientes. De ese modo conducirá a la defensiva.



Sin embargo, el accidente puede ocurrir y se hace necesario minimizar sus consecuencias, especialmente las lesiones.



Por ejemplo, en una colisión o choque, se producen dos hechos sucesivos y casi simultáneos. El primero, es el impacto del o de los pasajeros contra el volante, el parabrisas, el tablero de instrumentos u otra parte de la carrocería del vehículo. Los efectos de la inercia y la acción y reacción correspondientes es lo que se denomina como "El Segundo Choque".

En esta situación el **USO CORRECTO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD** contribuirá a mantener al conductor y pasajeros sujetos a los asientos, evitando o minimizando los golpes en el interior del vehículo, además de impedir que sus ocupantes sean lanzados fuera de él.

Sea Ud. un conductor seguro, maneje a la defensiva y **USE SIEMPRE** el cinturón de seguridad.



DISPOSICIONES LEGALES

SOBRE EL CINTURON DE SEGURIDAD

La Ley N° 18290, vigente desde el 1° de enero de 1985, establece en el artículo 79° que "los vehículos motorizados estarán provistos, además, de los siguientes elementos...**'10)** Cinturones de Seguridad para los asientos delanteros. Su uso es obligatorio para los ocupantes de ellos."

* Mayor información en última página



COMO FUNCIONA

EL CINTURON DE SEGURIDAD

En un accidente automovilístico (colisión, choque, volcamiento) el uso del cinturón de seguridad contribuye a minimizar lesiones por los siguientes aspectos:



- Mantiene al usuario en su lugar, ante la brusca detención del vehículo.
- Distribuye el impacto en los puntos más resistentes del cuerpo humano.
- Absorbe el cinturón, parte del impacto.

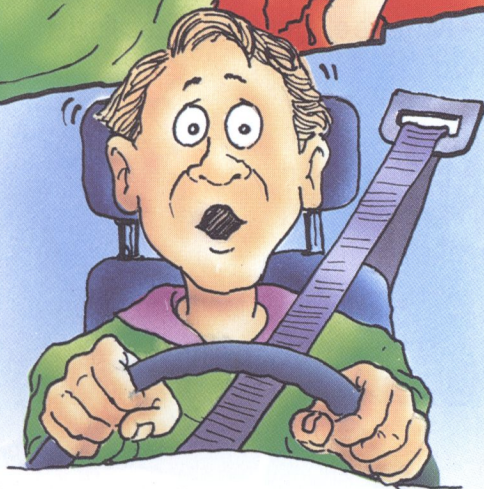


- Evita que el usuario sea lanzado fuera del vehículo.



- Puede impedir que los ocupantes del vehículo choquen entre sí.

- Protege de impactos contra el interior del vehículo, principalmente a la cabeza y a la cara que son, generalmente, las partes más afectadas en las colisiones.

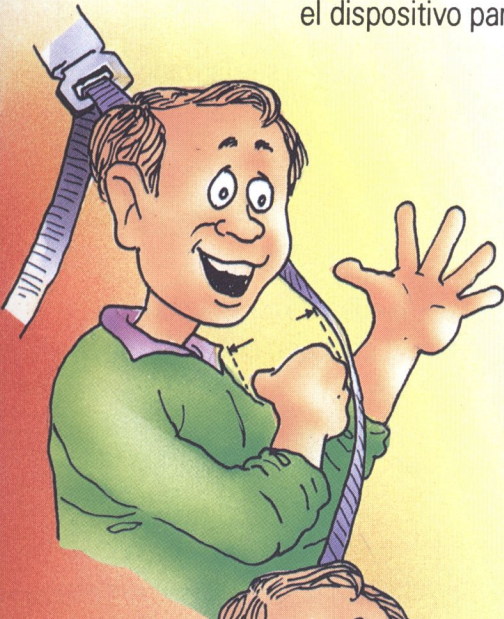


- Disminuye la posibilidad de pérdida de conciencia en un accidente.

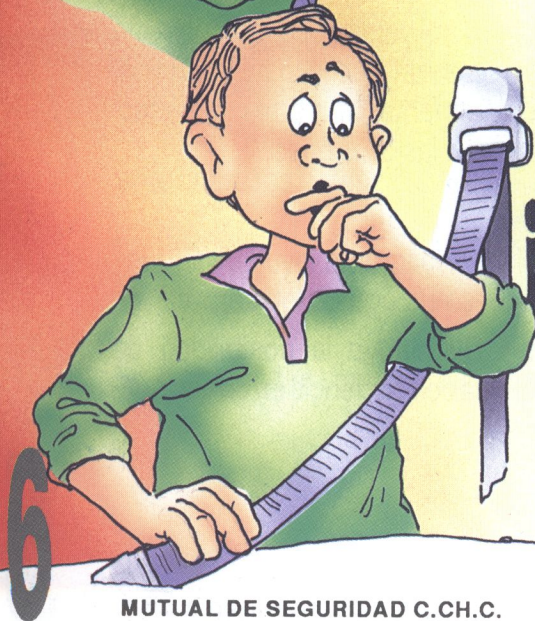


Hay que tener muy presente que para la eficiencia del cinturón de seguridad, hay que usarlo correctamente; así:

- Conozca bien el cinturón. Al subir a un vehículo cuyos cinturones no conozca, colóqueselos y aprenda como funciona el dispositivo para destrabarlo.



- **No** deje un espacio mayor que un puño (5 cms.) entre su cuerpo y el cinturón, porque éste puede transformarse en un punto de impacto en una frenada brusca.



- **No** pase el cinturón por debajo del brazo.

¡DANGER!

- El cinturón debe pasar por sobre el hombro.



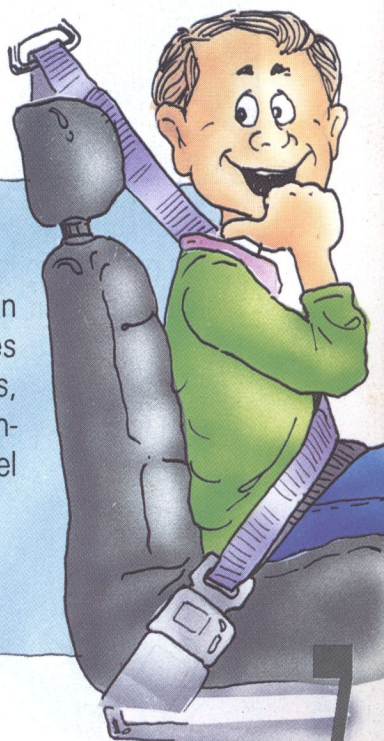
- **NUNCA** ponga dos personas dentro de un mismo cinturón, ni aun tratándose de niños.

No olvide, entonces, que siempre debe usarse correctamente el cinturón de seguridad. Su uso incorrecto puede reducir y hasta anular su eficacia.

Hasta aquí nos hemos referido al uso del cinturón de seguridad en los asientos delanteros, por su carácter obligatorio.



Los asientos traseros deberían estar dotados, también, de cinturones de seguridad y los pasajeros usarlos, no sólo para su seguridad, sino también por la de los que viajan en el asiento delantero.



Un simple cálculo nos representa el peligro de la proyección de una persona en una colisión. Por ejemplo, un adulto de 60 kilogramos de peso, sin cinturón de seguridad, en una colisión a 60 kilómetros por hora, golpea contra el asiento delantero con una fuerza equivalente a casi una tonelada.



Un niño de cinco años, con un peso de alrededor de 20 kilogramos, en idéntica situación, provocará un impacto de 300 kilogramos.

El cinturón se recomienda también para las embarazadas, pero éste debe ser del tipo subabdominal y ajustado lo más bajo posible, en relación a las caderas.



Los niños deben viajar siempre en el asiento trasero, con las puertas con seguro para niños.

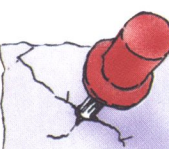
Es aconsejable el uso de sillas especiales con cinturones propios, para niños menores de cuatro años.



Sujételos al asiento por el cinturón de seguridad del vehículo. Los asientos para niños, fijos solamente por ganchos al respaldo, pueden desprenderse en los impactos fuertes.

Para niños de entre cuatro a siete años de edad, es una buena alternativa usar el cinturón de tres puntos sentando al niño sobre almohadas o cojines de manera de fijarlo a la altura del tronco del niño, no pasándolo nunca por la cara ni el cuello.





No deben los niños viajar en brazos de otra persona porque en una colisión, todo el peso del adulto va sobre él, absorbiendo el impacto como un amortiguador.

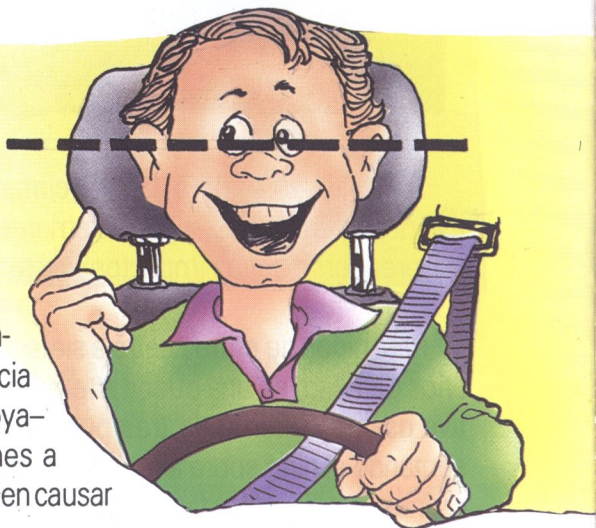


Un elemento importante para la protección del cuello es la almohadilla apoya cabeza en los asientos.

En caso de colisión o brusca frenada, el cuerpo oscila violentamente hacia adelante y atrás. La ausencia del apoyacabeza puede producir graves lesiones a las vértebras cervicales que hasta pueden causar la muerte.

Si su vehículo no lo tiene, **INSTALELO**, es beneficioso.

La posición correcta es : El centro de apoyacabeza debe estar en línea con los ojos y orejas del pasajero o conductor. Por éso es que su posición debe ser regulable.





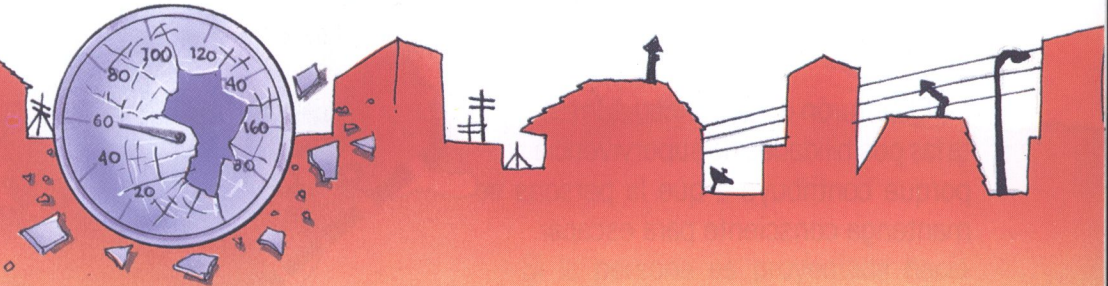
OBJECIONES

QUE COMUNMENTE SE HACEN AL USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

No obstante que las estadísticas indican que de cada 10 accidentes violentos en 8 el cinturón de seguridad ha salvado la vida o disminuido las lesiones de las personas que lo usan, siempre hay objeciones en contra de este elemento.

Analizaremos las principales.

4.1 "EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ES NECESARIO SOLO EN TRAYECTOS LARGOS".



Muchos conductores son partidarios del uso del cinturón de seguridad sólo en carretera.

Sin embargo, las estadísticas demuestran que más de la mitad de los accidentes graves ocurren a una velocidad igual o inferior a 60 kilómetros por hora. Además, el 80% de los accidentes del tránsito, por lo general, ocurren en un radio de 40 kilómetros de la residencia de las víctimas y el 65% de ellos son con resultados fatales.

En consecuencia, el cinturón de seguridad debe usarse siempre.

4.2 "EL CINTURÓN IMPIDE LA SALIDA DEL VEHÍCULO EN CASO DE INCENDIO".

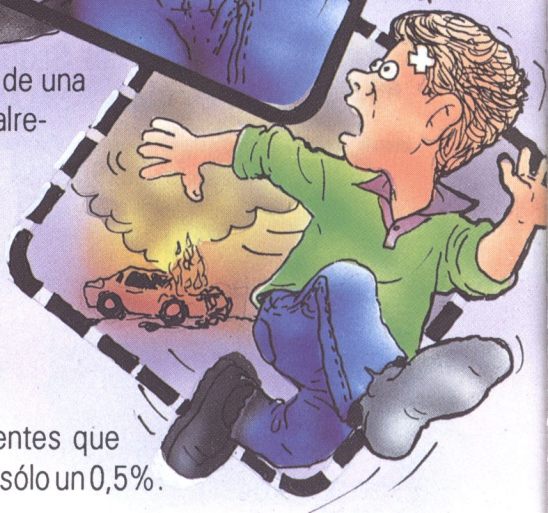


En un incendio del vehículo, producto de una colisión o choque, las personas tienen alrededor de 60 segundos para abandonarlo.


El cinturón de seguridad aumenta las posibilidades de supervivencia porque contribuye a que la persona se mantenga consciente para escapar.

En todo caso el porcentaje de accidentes que involucran incendios o caídas al agua es de sólo un 0,5%.

En tales situaciones el cinturón de seguridad es una garantía y no un riesgo mayor.



4.3 "ES MEJOR SER PROYECTADO HACIA AFUERA DEL VEHÍCULO QUE QUEDAR EN SU INTERIOR".

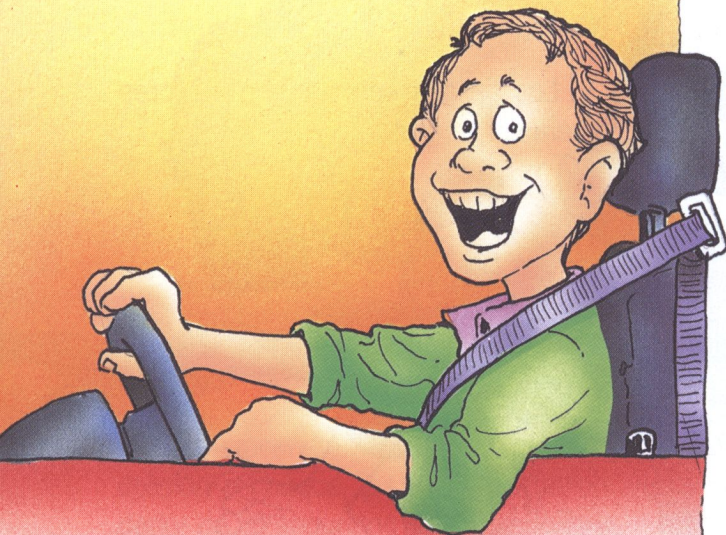


Los riesgos son siempre mayores fuera del vehículo.

Si la persona es proyectada hacia afuera, además de las heridas causadas por el vidrio del parabrisas y por el choque, corre el riesgo de ser atropellado por su propio vehículo o por otro.

Con el cinturón de seguridad, la persona tiene incluso mayores posibilidades de permanecer consciente e intentar controlar su vehículo, minimizando las consecuencias del accidente.

4.4 "EL CINTURÓN ES INCÓMODO".



El uso del cinturón es cuestión de hábito y disciplina. Su uso habitual hará que se acostumbre a él.

Creado el hábito, la sensación será de seguridad y no de incomodidad.

El cinturón mantiene el cuerpo en la posición correcta y da mayor estabilidad en las curvas y frenadas.

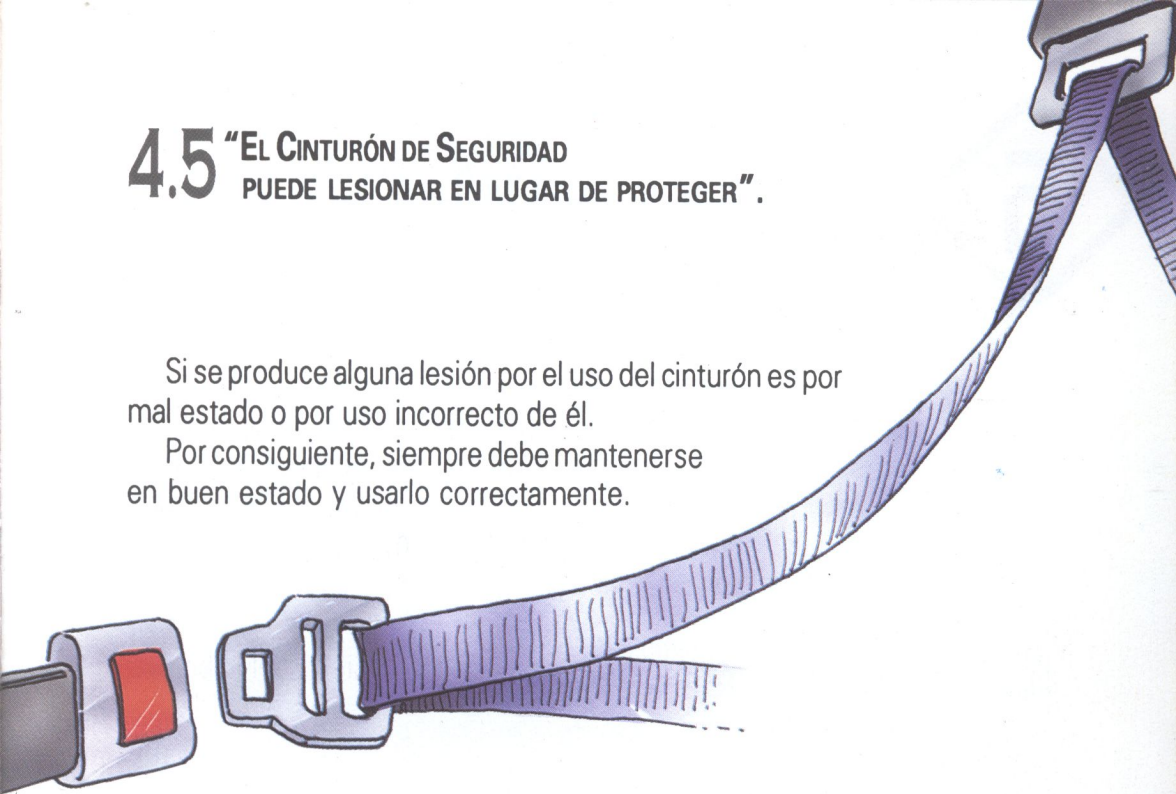
El modelo de cinturón de tres puntos, retráctil, es fácil de manejar y deja libertad de movimientos.

En resumen, el cinturón de seguridad bien usado, no tiene por que ser incómodo.

4.5 "EL CINTURÓN DE SEGURIDAD PUEDE LESIONAR EN LUGAR DE PROTEGER".

Si se produce alguna lesión por el uso del cinturón es por mal estado o por uso incorrecto de él.

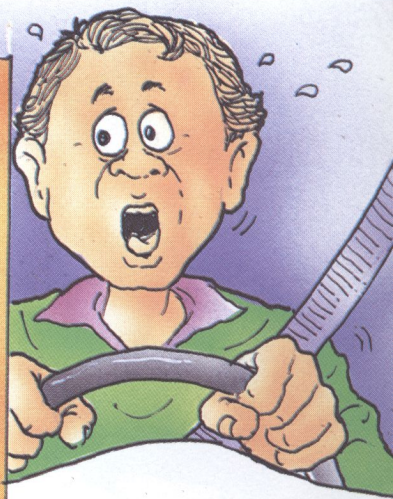
Por consiguiente, siempre debe mantenerse en buen estado y usarlo correctamente.



4.6 "EL CINTURÓN DE SEGURIDAD NO ES NECESARIO CUANDO EL CONDUCTOR ES PRUDENTE Y RESPETUOSO DE LA LEY DEL TRÁNSITO".



El conductor puede ser muy prudente y respetuoso de la ley del tránsito, pero no hay que olvidar que otros conductores no lo son y pueden provocar el accidente.

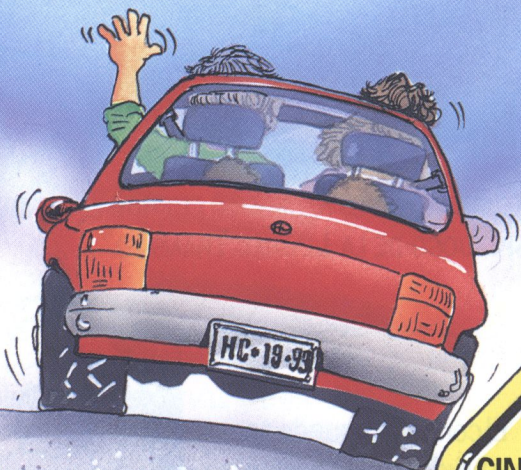




MANTENCION

DEL CINTURON

Una buena mantención del cinturón de seguridad es indispensable. Verifique permanentemente el estado de conservación de las correas, hebillas, etc. Conviene cambiar los cinturones si ellos estaban en uso en una colisión violenta, aunque aparentemente no tuviesen daños.



¡Y NO OLVIDE:
EL USO DEL
CINTURON DE SEGURIDAD
PUEDE SALVAR SU VIDA!

*** EXTRACTO LEY N° 18290,**

ARTÍCULO 79º

...**10)** Cinturones de Seguridad para los asientos delanteros. Su uso es obligatorio para los ocupantes de ellos."

Además, el Decreto Ley N° 30, publicado el 19 de marzo de 1985, estableció el uso obligatorio de cinturones de tres puntos, especificando el tipo y calidad de correas, dispositivos de ajuste, hebillas de seguridad y piezas de anclaje de acuerdo a la norma chilena N.CH. 1256, para los vehículos de transporte de personas de hasta 16 asientos y de carga hasta 3.500 kgs. y automóviles de alquiler.

El mismo Decreto establece que esta obligación no será aplicable en el caso de aquellos vehículos en que, por razones de diseño o estructurales, la instalación del accesorio de tres puntos resulta impracticable.

Se ha interpretado, por algunas personas, que el Decreto N° 30, exime a los vehículos de carga de capacidad superior a 3.500 kilogramos de la obligación del uso del cinturón de seguridad.

Lo que dispone el Decreto en referencia es que no están obligados a utilizar el cinturón de tres puntos, pero sí deben instalar y usar en los asientos delanteros cualquier otro modelo.

Si bien existe la obligación legal de uso del cinturón de seguridad, es muy importante que cada conductor comprenda los beneficios de su uso y que lo haga permanentemente, conciente de que puede salvarle la vida.



MUTUAL DE SEGURIDAD

APROBADO POR

GERENCIA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS

REVISADO POR

SUB GERENCIA DE CAPACITACIÓN

PREPARADO POR

LUIS VIVALLO CANALES
EXPERTO EN P R P

DISEÑO Y PRODUCCION



REGISTRO: 86728

EDICION: 1996

DERECHOS RESERVADOS



Autor.: Mutual de Seguridad
Título: El Cuaderno de Seguridad
Nº top.: 06099. c.1

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. NUESTRA PRESENCIA NACIONAL



HOSPITALES



CLINICAS



CENTROS DE ATENCIÓN



0006471